

NOTARÍA VIGÉSIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

1 ESCRITURA # 2014-09-15-20-P002949. **ESCRITURA PÚBLICA DE**
2 **AUMENTO DE CAPITAL**
3 **SUSCRITO, FIJACIÓN DE**
4 **CAPITAL AUTORIZADO Y**
5 **REFORMA DEL ESTATUTO**
6 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA O.C.**
7 **TOURS S.A.-----**
8 **-----**
9 **CUANTÍA: USD \$ 3,800.00-----**

10 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
11 Ecuador, hoy **quince de septiembre de dos mil catorce**, ante mí, **DOCTOR**
12 **JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO**, Abogado Notario Titular Vigésimo de este
13 Cantón, comparece: a) La señora licenciada **Zoila del Rosario Ochoa Cevallos**,
14 por los derechos que representa de la compañía **O.C. TOURS S.A.**, en su calidad
15 de Gerente y como tal representante legal de la misma, conforme consta en el
16 nombramiento que se adjunta como documento habilitante, de nacionalidad
17 ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación ejecutiva.- La compareciente es
18 mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Milagro, de tránsito en la ciudad de
19 Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer personalmente doy
20 fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede con
21 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor
22 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar e incorporar en el registro de
23 escrituras públicas a su cargo, una que contenga el aumento de capital suscrito,
24 fijación de capital autorizado y reforma del estatuto social de la compañía **O.C.**
25 **TOURS S.A.**, al tenor de la siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
26 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública
la señora licenciada Zoila del Rosario Ochoa Cevallos, en su calidad de Gerente de
O.C. TOURS S.A.- CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO

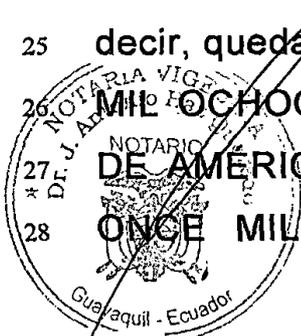


NOTARÍA VIGÉSIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

1 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil, el
2 veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y nueve se constituyó la compañía
3 O.C. Tours S.A., cuya inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Milagro
4 se realizó el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.
5 **DOS.DOS** El dieciséis de octubre de dos uno, ante el Notario Segundo del Cantón
6 Milagro, abogado Washington Viera Picó, se realizó la conversión de capital de
7 sucres a dólares, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía y se
8 inscribió en el Registro de la Propiedad del cantón Milagro el veintitrés de mayo de
9 dos mil dos. **DOS.TRES** Ante el abogado Piero Aycart Vincenzini, Notario
10 Trigésimo de Guayaquil, se otorgó la escritura pública de ampliación del Objeto
11 social de la compañía el veintiséis de julio de dos mil cuatro, la misma que fue
12 inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Milagro el veintidós de febrero de
13 dos mil cinco. **DOS.CUATRO** La Junta General, Extraordinaria y Universal de
14 Accionistas de la compañía **O.C. TOURS S.A.**, celebrada el diez de abril de dos mil
15 catorce, resolvió por unanimidad aumentar de capital suscrito, fijar nuevo capital
16 autorizado y consecuentemente, reformar el Estatuto Social de la compañía **O.C.**
17 **TOURS S.A.**, de conformidad con el texto del Acta del Junta General,
18 Extraordinaria y Universal de Accionistas ya mencionada, la misma que se
19 acompaña al presente instrumento público como documento habilitante, así como
20 también se autorizó a la representante legal de la compañía para que otorgue la
21 correspondiente escritura pública con los acuerdos adoptados.- **CLÁUSULA**
22 **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL**
23 **AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con los antecedentes
24 expuestos, la licenciada Zoila del Rosario Ochoa Cevallos, por los derechos que
25 representa en su calidad de Gerente, y como tal, representante legal de la
26 compañía **O.C. TOURS S.A.**, y de conformidad con lo resuelto por la Junta
27 General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el diez
28 de abril de dos mil catorce, tiene a bien en declarar: **TRES.UNO:** Aceptar la

NOTARÍA VIGÉSIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

1 renuncia de su derecho preferente de suscripción de acciones
2 del señor Roberto Ecuador Martínez Aguirre.- **TRES.DOS:**
3 Aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en
4 TRES MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
5 UNIDOS DE AMÉRICA, es decir, queda establecido el capital
6 suscrito y pagado en CINCO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES
7 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; acordando
8 establecer como capital autorizado ONCE MIL SEISCIENTOS
9 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
10 Consecuentemente se reforma el artículo quinto, del capítulo
11 segundo del estatuto de la compañía establecido en la cláusula
12 tercera de la escritura pública de constitución, en los términos
13 que constan en el acta de junta general extraordinaria y
14 universal de accionistas de la compañía.- **CLÁUSULA**
15 **CUARTA: CUARTA: DECLARACIÓN VOLUNTARIA**
16 **JURAMENTADA.-** ZOILA DEL ROSARIO OCHOA CEVALLOS,
17 declaro bajo juramento, como Gerente de la Compañía
18 **O.C. TOURS S.A.,** y como tal, representante legal de la
19 misma, conforme al nombramiento de Gerente
20 debidamente inscrito y el cual se adjunta en la presente
21 escritura como documento habilitante, lo siguiente: a)
22 Que se ha establecido como nuevo capital suscrito y
23 pagado de la Compañía en TRES MIL OCHOCIENTOS
24 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, es
25 decir, queda establecido el capital suscrito y pagado en CINCO
26 MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
27 DE AMÉRICA; acordando establecer como capital autorizado
28 ONCE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS



NOTARÍA VIGÉSIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

1 UNIDOS DE AMÉRICA, de acuerdo con las cláusulas que
2 anteceden y en los términos referidos en el acta de
3 junta general extraordinaria universal de accionistas de
4 la compañía.- b) Que se ha reformado el artículo quinto,
5 del capítulo segundo del estatuto de la compañía establecido
6 en la cláusula tercera de la escritura pública de constitución de
7 acuerdo con las cláusulas que anteceden y en los
8 términos referidos en el acta de junta general
9 extraordinaria universal de accionistas de la compañía.-
10 c) Que su representada no es contratista de obra pública
11 ni mantiene obligaciones pendientes de cumplir con el
12 Estado ecuatoriano ni con ninguna otra institución
13 pública; con lo expresado cumplo con lo dispuesto en la
14 Reforma al artículo ochenta y siete de la Ley de
15 Seguridad Social.- Sírvase usted, señor Notario, agregar las
16 cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento
17 e incorpore los documentos habilitantes indicados y los que
18 sean necesarios, debiendo tomarse nota de la presente
19 reforma y codificación al margen de la matriz correspondiente.
20 Queda autorizada la Abogada que suscribe la presente minuta
21 para alcanzar la inscripción de este acto en los registros
22 respectivos. Firma) Abogada Wendy Silvia Martínez Ochoa,
23 Registro número cero nueve – dos mil once – trescientos
24 dieciséis del Consejo Nacional de la Judicatura.- HASTA AQUÍ
25 LA MINUTA QUE YO ELEVO A ESCRITURA PÚBLICA.- La
26 cuantía de la presente escritura es indeterminada.- Para el
27 otorgamiento de la escritura pública, se observaron todos los
28 preceptos legales del caso y leída esta escritura pública de



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991520880001
RAZON SOCIAL: O.C. TOURS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: O.C. TOURS S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: OCHOA CEVALLOS ZOLA DEL ROSARIO
CONTADOR: SANCHEZ PEREZ SILVIA GABRIELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/09/1999 **FEC. CONSTITUCION:** 28/09/1999
FEC. INSCRIPCION: 28/09/1999 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 14/08/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Centro: MILAGRO Parroquia: MILAGRO Calle: AV. CHIRIJOS Numero: 751 Intersección PASTAZA Referencia ubicación JUNTO A LA COMISION DE TRABAJO Telefono Trabajo: (04271) 121 Telefono Trabajo: 042712686 Telefono Trabajo: 042712631 Fax: 042712111 Email: O.c.tours_guayas@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usujerie: WZD17080E Lugar de emision: MILAGRO/OLMEDO Y JUAN Fecha y hora: 14/08/2009





...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991520020001

RAZON SOCIAL: O.C. TOURS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.:	26/09/1998
NOMBRE COMERCIAL:	O.C. TOURS S.A.	FEC. CIERRE:			FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE
 ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES
 ACTIVIDADES DE CREACION Y COLOCACION DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS EN ESTACIONES DE RADIO
 ACTIVIDADES DE ALQUILER DE CABINAS TELEFONICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: MILAGRO Parroquia: MILAGRO Calle: AV. CHIRRIOS Número: 731 Intercambio: PAST
 Referencia: JUNTO A LA COMISION DE TRANSITO Teléfono: Trabajo: 042718121 Teléfono Trabajo: 042072696 Teléfono
 Trabajo: 090078211 Fax: 042718121 E-mail: o.ctours_milagro@hotmail.com



Departamento de Guayaquil
 DIRECCIÓN GENERAL DE
 SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS
 11042072696



[Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

JVZDI10806

Lugar de emisión: MILAGRO/OLMEDO Y JUAN Fecha y hora: 14/08/2009

Milagro, Marzo 3 de 2.010.

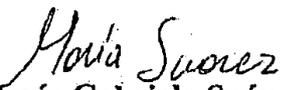
Señora
ZOILA DEL ROSARIO OCHOA CEVALLOS
Ciudad.

De mis consideraciones: •

Cúmpleme llevar a su conocimiento que en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía "O.C. TOURS S.A." celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **GERENTE** por el lapso de 5 años, y con todos los deberes y las atribuciones constantes en el estatuto social.

La compañía "O.C.TOURS S.A.," se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Tercero del Cantón Guayaquil, el día 27 de agosto de 1999 y fue inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Milagro el día 28 de septiembre de 1999. Sus atribuciones constan en el Estatuto de la compañía y la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá individualmente.

Atentamente,


María Gabriela Suárez
Secretaria de la Junta

RAZÓN: Acepto el nombramiento de **GERENTE** de la compañía "O.C.TOURS S.A."
Milagro, 3 de marzo de 2.010.


ZOILA DEL ROSARIO OCHOA CEVALLOS
C.C.Nº 0913363594



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintisiete de Marzo de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 686 a 687 con el número de inscripción 155 celebrado entre: ([CIA: O.C. TOURS S.A. en calidad de REPRESENTADA], [OCHOA CEVALLOS ZOILA DEL ROSARIO en calidad de GERENTE]).



Alfredo Sánchez Barón
Ab. Alfredo Sánchez Barón
Registrador de la Propiedad.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL ELECTORAL
SECRETARÍA EJECUTIVA



CIDADANIA # 071334359-4

DOLOS CEVALLOS ZOLA DEL ROSARIO

GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

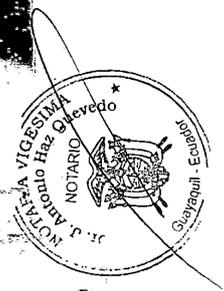
27 JUNIO 1970

003-0310-01980 F

GUAYAS/MILAGRO

MILAGRO 1970

Doña Dolos Cevallos Zola



EQUATORIANO

E333911222

CASADO

ROBERTO MARTINEZ AGUIRRE

INGENIERO

TEC. EN TURISMO

ARCEBIO OCHOA

BERNABE DEVALLOS

MILAGRO

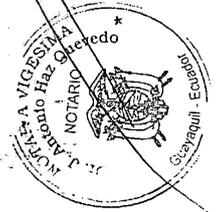
11/03/2009

11/03/2009

REN 0797980



[Handwritten signature]





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

041



041 - 0270

0913363594

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

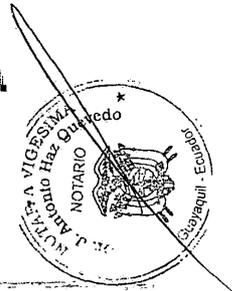
OCHOA CEVALLOS ZOILA DEL ROSARIO

GUAYAS
PROVINCIA
MILAGRO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MILAGRO
PARROQUIA

1
8
ZONA

Lizy delmar Schovo
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

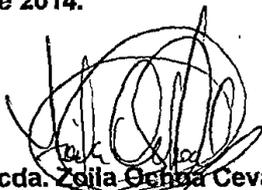


Aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en TRES MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, es decir, queda establecido el capital suscrito y pagado en CINCO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; consecuentemente se reforma el artículo quinto, del capítulo *segundo del estatuto de la compañía establecido en la cláusula tercera de la escritura pública de constitución*, el mismo que quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de ONCE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y el capital suscrito es la suma de CINCO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cinco mil ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es: **2.- Conocer y resolver sobre la autorización a la representante legal de la compañía, para que realice cualquier acto o suscriba cualquier documento, público o privado, para el cumplimiento de la decisión que se tome en esta Junta General de Accionistas**, ante lo resuelto en el punto anterior, los accionistas por **UNANIMIDAD RESUELVEN:** 2.1 Autorizar a la Gerente de la compañía, para que dé cumplimiento a los puntos resueltos en la sesión de hoy, elabore la respectiva minuta, suscriba la Escritura Pública de aumento de capital suscrito, fijación de nuevo capital autorizado y reforma de estatutos de la compañía. De la misma manera se le autoriza a que contrate un profesional del derecho para que realice los trámites legales pertinentes. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego del cual se reinstala la sesión con la asistencia de las mismas personas, y se procede a dar lectura de la presente acta, la cual es aprobada sin modificaciones y por unanimidad por los accionistas, y para constancia la suscriben en unidad de acto, con lo cual que se declara concluida la sesión, siendo las 16h10.- f) Lcda. Zoila Ochoa Cevallos, Accionista/Gerente – Secretaria de la Junta; f) Sr. Roberto Martínez Aguirre, Accionista/Presidente de la Junta.

Certifico que la presente Acta es fiel copia a su original, que consta en el Libro de Actas de nuestros archivos, a la cual me remitiré en caso de ser necesario.- Milagro, 10 de abril de 2014.



Lcda. Zoila Ochoa Cevallos
Secretaria de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA O.C. TOURS S.A., CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2014.

En la ciudad de Milagro, el día 10 de abril de 2014, a las 15h00, en la oficina de la compañía, ubicada en la Av. Chirijos No. 731 y Pastaza, se reúnen los accionistas de **O.C. TOURS S.A.:** a) **Lcda. Zoila del Rosario Ochoa Cevallos**, propietaria de mil novecientas noventa (1990) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, b) **Sr. Roberto Ecuador Martínez Aguirre**, propietario de diez (10) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía por lo que resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que los asistentes acuerdan tratar los siguientes puntos:

1.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito, fijación de nuevo capital autorizado, y consecuente reforma del estatuto de la Compañía O.C. TOURS S.A.

2.- Conocer y resolver sobre la autorización a la representante legal de la compañía, para que realice cualquier acto o suscriba cualquier documento, público o privado, para el cumplimiento de la decisión que se tome en esta Junta General de Accionistas.

Actúa como Presidente de la Junta el Sr. Roberto Martínez Aguirre, y como Secretaria, la Lcda. Zoila Ochoa Cevallos. Por Secretaría se constata el quórum existente, previo elaboración de la lista de asistentes y se determina que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Cumplidas con las formalidades de ley, el Presidente de la Junta declara legalmente instalada la sesión de Junta General Extraordinaria Universal, y por Secretaría se procede a tratar los siguientes puntos del orden del día: **1.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito, fijación de nuevo capital autorizado y consecuente reforma del estatuto de la Compañía O.C. TOURS S.A.**, interviene la Lcda. Zoila Ochoa Cevallos y propone al efecto hacer un aumento de capital suscrito de USD \$3,800.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS 00/00 dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), mediante la **COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS** que están pendientes desde el año 2011 (USD \$ 3,000.00) y 2013 (USD \$ 800.00), lo cual se encuentra debidamente asentado en los balances de la compañía; por su parte, el Sr. Roberto Martínez Aguirre, manifiesta su aprobación a lo mencionado por el accionista de la compañía, Lcda. Zoila Ochoa Cevallos, y a la vez **renuncia a su derecho preferente de suscripción de acciones**, lo cual es **aceptado por la Lcda. Zoila Ochoa Cevallos**. En este punto la Junta por **UNANIMIDAD RESUELVE:** 1.1 Aceptar la renuncia de su derecho preferente de suscripción de acciones del Sr. Roberto Martínez Aguirre. 1.2

NOTARÍA VIGÉSIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

1 principio a fin, por mí el Notario, la compareciente la aprueba y
2 suscribe en unidad de acto conmigo. DOY FE.-

3
4
5 

6 ZOILA DEL ROSARIO OCHOA CEVALLOS
7 GERENTE

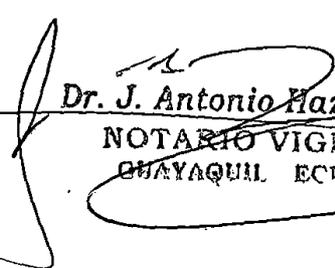
8 O.C. TOURS S.A.

9 C.C. No.: 0913363594

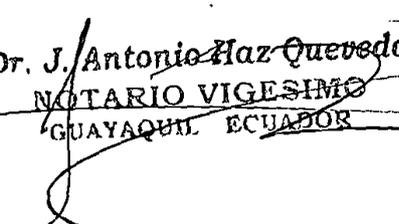
C.V. No.: 041-270

10 R.U.C. No.: 0991520880001




Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL ECUADOR

Se Otorga ante mi, en fe de ello
confiero esta - Perceco -
Copia, en - OKE - fojas útiles
rubricados por mí; EL NOTARIO
que sello y firmo en Guayaquil.


Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL ECUADOR



RA



ZÓN: Doy fe que en ésta fecha he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública de fecha veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y nueve, otorgada por el doctor Bolívar Peña Malta, Notario Tercero del cantón Guayaquil (Protocolo hoy a mi cargo), del Aumento de Capital Suscrito, Fijación de Capital Autorizado y Reforma del Estatuto de la compañía **O.C. TOURS S.A.**- Guayaquil, dieciocho de diciembre del dos mil catorce.- La Notaria.



NOTARÍA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Rossana Chang Armiños
Notaria

ABG. ROSSANA ESTEFANÍA CHANG ARMIJOS
NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RECEBIDO

RECEBIDO

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro

Juan Montalvo No. 510 entre Pedro Carbo y Bolívar

Número de Repertorio: 2015- 176

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Quince de Enero de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato AUMENTO CAPITAL SUSCRITO, CAPITAL AUTORIZADO, REFORMA ESTATU en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 123 a 135 con el número de inscripción 17 celebrado entre: ([CIA. O.C. TOURS S.A. en calidad de COMPAÑÍA]).



Ab. Jorge Safadi Antepara
Firma del Registrador .

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTERMUNICIPAL DE EMPRESAS DE GUAYACÁN

04 FEB 2015 10:11

Receptor: M. Elie Caldera Palacios

Firma: *M. Palacios*

Jenny

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

30/JAN/2015 13:37:38 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 3498 - 0

ZOLA OCHOA CEVALLOS

Expediente: 99091

RUC: 0991520880001

Razón social:

O.C. TOURS S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA EN EL REGISTRO
MERCANTIL

Revise el estado de su tramite por INTERNET 67
Digitando No. de trámite, año y verificador =